
Movimiento social de Chile rechaza agenda de seguridad del gobierno

06/12/2019



La víspera, la Cámara de diputados aprobó por amplia mayoría un proyecto de ley antisaqueos que a juicio de la Mesa criminaliza la protesta social.

En un comunicado la mesa de Unidad Social señala que esa iniciativa penaliza con cárcel los paros laborales en actividades que interrumpan servicios públicos, el derecho a la autodefensa frente a la represión policial, la interrupción del tránsito, las tomas de terreno, de edificios y toda formas de reivindicación territorial.

El texto recuerda que el proyecto fue aprobado en general con 127 votos a favor, siete en contra y 13 abstenciones, principalmente de los partidos Comunes y Comunista, y advierte que 'los partidos de oposición y en particular el parlamento siguen sin entender la magnitud de la crisis y sin hacerse cargo del estallido y la demanda social'.

Considera incomprensible que aunque el movimiento social les ha pedido rechazar la agenda legislativa y los proyectos de un gobierno con menos de 10 por ciento de aprobación, continúen votando y aprobando sus proyectos, en este caso los que tienden a criminalizar la protesta y la organización social.

Unidad Social, que agrupa a más de 200 organizaciones consideró que la aprobación de este proyecto es una continuación de la declaración de guerra que hiciera el presidente Sebastián Piñera y dijo defender el 'derecho a la

protesta, a la desobediencia civil, y tal como establecen convenciones internacionales, nuestro derecho a la Huelga'.

El comunicado convoca a rechazar la agenda represiva y a frenar su tramitación propiciada por el gobierno, la derecha y parte de la oposición, y llama a seguir movilizados y a impulsar la iniciativa popular de Asamblea Constituyente Soberana, Paritaria y Plurinacional y la Agenda Social de Transformaciones Urgentes.
